RESOLUCION No.631 DE 2015
(Diciembre 31)

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1551 DE 6 DE JULIO DE 2012 Y

CONSIDERANDO

1. *Que mediante Decreto No. 016 de febrero 27 de 2013, se estableció la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.*
2. *Que mediante Resolución Administrativa N°627 de Octubre 1 de 2013, se realizó nombramiento a* ***JAVIER HUMBERTO MOSCOSO MOSCOSO,*** *identificado con la cedula de ciudadanía N°3.103.424 de Nemocon, en el cargo de Secretario de Gobierno en la Secretaría de Gobierno, Código 020 Grado 05.*
3. *Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo de Secretario de Gobierno en la Secretaría de Gobierno, Código 020 Grado 05.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- *Aceptar la renuncia presentada por el funcionario* ***JAVIER HUMBERTO MOSCOSO MOSCOSO,*** *identificado con la cedula de ciudadanía N°3.103.424 de Nemocon, en el cargo de Secretario de Gobierno en la Secretaría de Gobierno, Código 020 Grado 05, a partir del 31 de Diciembre de 2015.*

ARTICULO SEGUNDO.- *Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.*

ARTICULO TERCERO.- *Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Secretaría de Gobierno y Secretaria de Hacienda, para los efectos legales del caso.*

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: *Irma García, Profesional Universitario (E), S.General*
Revisó: *Luz Marina Carrón, Directora Administrativa (C).*
Aprobó: *Dr. Luis Gabriel Ramírez, Secretario General*

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 31 DIC 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION Nº 631

De fecha : 31 DIC 2015

Impuesto firma el Notificado

Secretario General